

DECRETO N° 377,

PARRAL, 15 de junio de 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- Ordinario N° 23 del 08 de junio 2011 de Encargada de Informática solicitando el Traspaso.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 13 de junio de 2011, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

- AUTORIZASE**, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2011 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

DISMINUCION DE EGRESOS			
ASIGNACION	DETALLE	UNID	MONTO M\$
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparacion Equipos Informaticos	M\$	-1.500
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		M\$	-1.500
AUMENTO DE EGRESOS			
ASIGNACION	DETALLE	UNID	MONTO M\$
215-22-09-999-000-000	OTROS	M\$	1.500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	1.500


ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

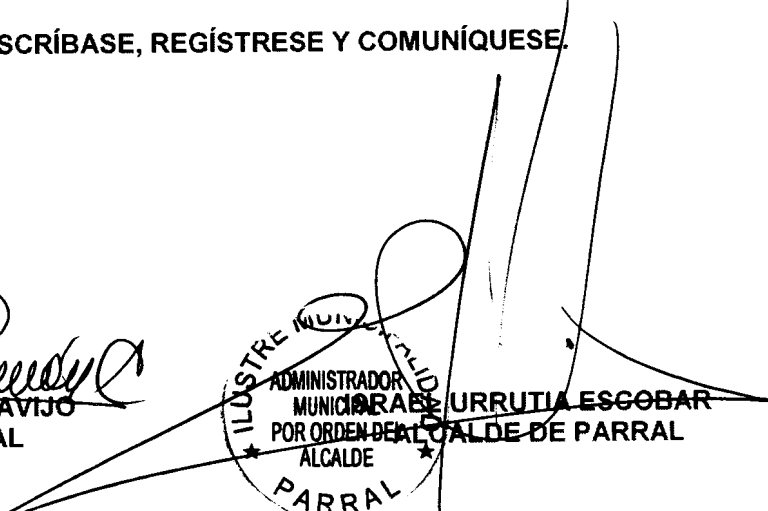




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL





ALEJANDRA URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VT0/01.pgf

Distribución:

- Sres. Contraloría General de la República (2)
- Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- Sres. Gobernación Provincial
- DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- Tesorería Municipal de Parral
- DEPTO. CONTROL, Municipalidad de Parral
- DEPTO. SECPLAN, Municipalidad de Parral
- DEPTO. DE OBRAS, Municipalidad de Parral
- DIDECO, Municipalidad de Parral
- Archivo Municipalidad de Parral